BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 70/2016

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
12 OCT 2016
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
10'48'46

Asunción, 7 de octubre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 18/2016 "Adquisición de Radios Portables (Handys) para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa CD Nº 18/2016 "Adquisición de Radios Portables (Handys) para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa CD Nº 18/2016 "Adquisición de Radios Portables (Handys) para el Banco Nacional de Fomento"**, con ID N° 305.641.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

En fecha fijada para la apertura de ofertas 01 de septiembre de 2016, presentaron sus sobres de ofertas las firmas DATA LAB S.A., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. Y NERY ZARACHO MORAN con el siguiente resultado:

Propuestas Económicas:

➢ **OFERENTE: DATA LAB S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43221721-003	Radios Portables (Handys), frecuencia UHF de 438-470 MHz, capacidad mínima de 10 canales , con sus respectiva baterias , cargadores rápidos de 220V y auriculares (para manos libres).	HYTERA	CHINA	Unidad	15	Unidad	1.475.000.-	22.125.000.-
								Precio Total:	22.125.000.-

➢ **OFERENTE: ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43221721-003	Radios Portables (Handys), frecuencia UHF de 438-470 MHz, capacidad mínima de 10 canales , con sus respectiva baterias , cargadores rápidos de 220V y auriculares (para manos libres).	Motorola	Malaysia	Unidad	15	Unidad	1.880.000.-	28.200.000
								Precio Total:	28.200.000.-

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OJREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

➢ **OFERENTE: NERY ZARACHO MORAN**

Íte m	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43221721-003	Radios Portables (Handys), frecuencia UHF de 438-470 MHz, capacidad minima de 10 canales , con sus respectiva baterias , cargadores rápidos de 220V y auriculares (para manos libres).	HYT Mod: TC 500	China	Unidad	15	Unidad	**1.050.000.-**	**15.750.000.-**
								Precio Total:	**15.750.000.-**

Observación: El Señor Javier Coronel, representante de la firma DATA LAB S.A. deja expresa constancia que la firma Nery Zaracho Moran no presenta lo detallado a continuación:

- Carta de autorización del fabricante
- Garantía de los equipos ofertados

Especificaciones Técnicas:

- No cumple con la banda de frecuencia 438-470 MHZ(equipo ofertado).
- La oferta se encuentra por debajo del 30% del referencial del llamado
- No presenta planilla de datos garantizados

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

Observación: En cuanto a lo expresado por el representante de la firma DATA LAB S.A. sobre la falta de presentación por parte del oferente Nery Zaracho Moran de la Carta de autorización del fabricante, la Garantía de los equipos ofertados y la planilla de datos garantizados, los mismos son documentaciones de carácter formal y serán requeridos de ser necesarios.

Con relación a las Especificaciones Técnicas observada como que No cumple con la banda de frecuencia 438-470 MHZ (equipo ofertado), el catálogo presentado por el oferente se remitió a la Unidad de Seguridad por nota BNF CEO Nº 255 de fecha 13 de septiembre de 2016 para que el mismo sea verificado si cumple las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado, contestado por nota de fecha 16 de septiembre de 2016, cuyo contenido se detalla en el apartado correspondiente al análisis de la capacidad técnica del presente informe.[1]

En cuanto que la oferta se encuentra por debajo del 30% de referencial del llamado, por nota BNF CEO N° 248 de fecha 05 de septiembre de 2016 se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición del precio correspondiente conforme a la Resolución Nº 956/2016 y sus modificaciones, contestado en fecha 12 de septiembre de 2016.[2]

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DATA LAB S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
NERY ZARACHO MORAN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

F. HUMBERTO F... Miembro Comité de Evaluación

[1] Pág. Nº 5.
[2] Pág. Nº 4.

GRACIELA GARCÍA OFREGO Presidenta Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación

Documento	NERY ZARACHO MORAN	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	DATA LAB S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I.Nº	Empresa	Registro en el SINARH
Nery Zaracho Moran	1571490	UNIPERSONAL	No Registra
Sebastián Campos Cervera Gadea	2422135	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	No Registra
Carlos De Jesus Ramirez Molina	552579		No Registra
Rodrigo Ernesto Campos Cervera Boller	350649		No Registra
Guido Amilcar Vázquez Filippini	1047960		No Registra
Martin Arias Dos Santos	620461		No Registra
Mirta Morinigo de Rojas	654349	DATA LAB S.A.	No Registra
Vicente Sánchez	669456		No Registra
Vicente David Sánchez Céspedes	2491892		No Registra
Alice Beatriz Sánchez Céspedes	2491838		No Registra

- **Verificación del Registro de Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 23 de septiembre de 2016 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

3.Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Las ofertas son enumeradas de menor a mayor precio a fin de proseguir la evaluación.

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	NERY ZARACHO MORAN	15.750.000
2	DATA LAB S.A.	22.125.000
3	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	28.200.000

3.1 Verificación de los precios de ofertas

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas constatándose que el monto de ofertas de las firmas DATA LAB S.A. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A. se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificación, salvo la oferta de NERY ZARACHO MORAN la cual es inferior al 30% del costo estimado por la convocante. Al respecto, por nota BNF CEO N° 248 de fecha 05 de septiembre de

HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMÁN MORÍÑIGO Presidenta Comité de Evaluación
Miembro Comité de Evaluación

2016, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de su precio. La misma fue contestada el 12 de setiembre de 2016 satisfactoriamente a lo requerido y la misma se detalla en el punto **"Solicitudes de aclaración de ofertas y las respuestas de los oferentes".**

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 353/2016 de fecha 01 de julio de 2016.

3.2 Aplicación del Margen de Preferencia:

El Certificado de Origen no fue requerido teniendo en cuenta que todos los bienes ofrecidos son de procedencia extranjera. Por tanto, la tabla comparativa de precios consignada precedentemente permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el oferente NERY ZARACHO MORAN, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente NERY ZARACHO MORAN la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el mismo en el acta de apertura de ofertas, y aclaración sobre la composición de los precios:
a)Nota BNF CEO N° 248 de fecha 05 de septiembre de 2016, remitida vía correo electrónico en fecha 08/09/2016 (zaracho@telesa.com.py / jorge.paredes01@gmail.com) y recibida por NERY ZARACHO MORAN, se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos:
En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y teniendo en cuenta que su precio ofertado para el presente llamado para la Adquisición de Radios Portables (Handys), el monto propuesto se encuentra por debajo del 30% del costo estimado, solicitamos una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes; ***Garantía:*** *12(doce) meses como mínimo a partir de la entrega de los bienes y* ***Garantía de Servicio Técnico y provisión de repuestos****: 2 (dos) años como mínimo.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente NERY ZARACHO MORAN, a través de la nota ingresada en fecha 12 de septiembre de 2016, ha presentado los documentos solicitados. Se trascribe la Justificación en relación al precio ofertado: *Con relación a la nota enviada por Uds. solicitando explicación detallada de la composición del precio ofertado que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, cumplo en informarle(s) que este hecho se debe a que las compras las realizamos localmente de un proveedor de estos equipos de comunicación. Esto lógicamente me origina costos razonables para la compra y una rentabilidad que se adecua a mis expectativas. Además la relación del precio ofertado de este modelo de equipos de radios a nivel local, con el precio en el mercado internacional tiene una variación porcentual mínima, que me facilita un margen de rentabilidad aceptable. Esta información puede ser cotejada en la web de los diferentes sitios de proveedores internacionales para este tipo de marca y modelo de radio.*

Espero que esta explicación justifique el precio ofertado del producto, que a mi parecer, está dentro del promedio de una rentabilidad aceptable entre precio de venta y precio de compra en el mercado local e internacional.

La contestación brindada por el oferente NERY ZARACHO MORAN a criterio de este comité es razonable y por tanto aceptada.

b)Nota BNF CEO N° 269 de fecha 30 de septiembre de 2016, remitida vía correo electrónico en fecha 30/09/2016 (zaracho@telesa.com.py / jorge.paredes01@gmail.com) y recibida por NERY ZARACHO MORAN, se ha solicitado al oferente la presentación del siguiente documento:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma NERY ZARACHO MORAN, éste Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

JUTHI ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

MÓNICA GARCÍA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

Documentos requeridos	Nery Zaracho Moran
1. Provisión de repuestos	Cumple
2. Res. DNCP Nº 956/2016	Cumple
3. Garantía	Cumple
4. Garantía de servicio técnico	Cumple
5. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	No Cumple

Del cuadro observado ut supra, se constata que la firma NERY ZARACHO MORAN **NO CUMPLE** uno de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, cual es la presentación de la Patente Municipal por lo que se **procede a rechazar la oferta del oferente NERY ZARACHO MORAN.**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es la presentada por la firma DATA LAB S.A., habiéndose observado lo siguiente:

Una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **DATA LAB S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

Otros documentos.	Cumple/ No cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas para la adquisición de Equipos Electrónicos de Comunicación por Radiofrecuencia, Telefonía Digital o Equipos Informáticos a instituciones públicas y/o privadas así como a entidades financieras de plaza en los últimos 3 (tres) años (2013,2014, 2015). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas. En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	Cumple
➢ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera: N/A-

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Por nota BNF CEO Nº 255 de fecha 13 de septiembre de 2016, se solicitó a la Unidad de Seguridad la verificación de las especificaciones técnicas del bien ofertado por la firma DATA LAB S.A. Por nota de fecha 16 de septiembre de 2016 la Unidad de Seguridad informó que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades de su dirección.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA OBREGON
Presidenta
Comité de Evaluación

LUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Propuesta de adjudicación

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A., se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ OFERENTE: DATA LAB S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	43221721-003	Radios Portables (Handys), frecuencia UHF de 438-470 MHz, capacidad mínima de 10 canales , con sus respectiva baterías, cargadores rápidos de 220V y auriculares (para manos libres).	HYTERA	CHINA	Unidad	15	Unidad	**1.475.000.-**	**22.125.000.-**
								Precio Total G.:	22.125.000.-

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR la **Contratación Directa CD Nº 18/2016 "Adquisición de Radios Portables (Handys) para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma DATA LAB S.A., por un monto total de G. 22.125.000.- (Guaraníes veintidós millones ciento veinticinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración